



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

QUINCUAGÉSIMA NOVENA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las catorce horas del diez de mayo de dos mil dieciocho, con la finalidad de celebrar sesión privada, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, María de los Ángeles Vera Olvera, quien da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional y administrativo.

Se analizaron los acuerdos plenarios relativos al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SCM-JDC-343/2018** y al juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-29/2018**, de los cuales expresaron diversas consideraciones y acordaron, por unanimidad, que los mismos fueran materia de análisis y, en su caso, aprobación, en esa sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas, ponente en el juicio ciudadano **SCM-JDC-343/2018**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

PRIMERO. Esta Sala Regional somete a consideración de la Sala Superior la competencia del presente Juicio de la Ciudadanía, promovido por Alejandro Gonzalo Polanco Mireles.

SEGUNDO. Remítase el expediente a la Sala Superior, previa conformación del cuaderno de antecedentes respectivo, integrado con

copia debidamente certificada del escrito de origen y demás constancias que lo integran.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, para que realice los trámites correspondientes con el fin de dar cumplimiento a los puntos de acuerdo precedentes.

Acto, seguido el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio de revisión constitucional electoral **SCM-JRC-29/2018**, sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que propuso

PRIMERO. Se sobresee el juicio de revisión constitucional electoral.

SEGUNDO. Se reencauza el citado medio de impugnación a recurso de apelación competencia del Tribunal local.

TERCERO. Se ordena remitir la demanda y sus anexos, así como las constancias que integran el expediente, al Tribunal local para que emita la resolución que en Derecho corresponda en el plazo establecido en el presente acuerdo.

Cuarto. Expídase copia certificada de las constancias que integran el juicio de revisión identificado al rubro, a fin de que obre en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

Sometidos a votación los proyectos de referencia, fueron aprobados por unanimidad.

Finalmente, en uso de la palabra, el Magistrado Armando I. Maitret Hernández, hizo del conocimiento de los demás integrantes del Pleno, su invitación a participar en Conversatorio "*El papel de las instituciones electorales y la participación de la comunidad universitaria en las elecciones 2018*", que se llevará a cabo el próximo **dieciséis de mayo**, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Al efecto se adjunta a la presente, copia simple de la invitación correspondiente.

Una vez consensuado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 195, fracción XIV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 52, fracción IV, del Reglamento



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

Interno de este Tribunal Electoral, se autorizó la asistencia del Magistrado Armando I. Maitret Hernández a tal evento. Con la precisión de que la comisión comprende también el tiempo necesario para los traslados respectivos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas con treinta minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII, y 204, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE




ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO



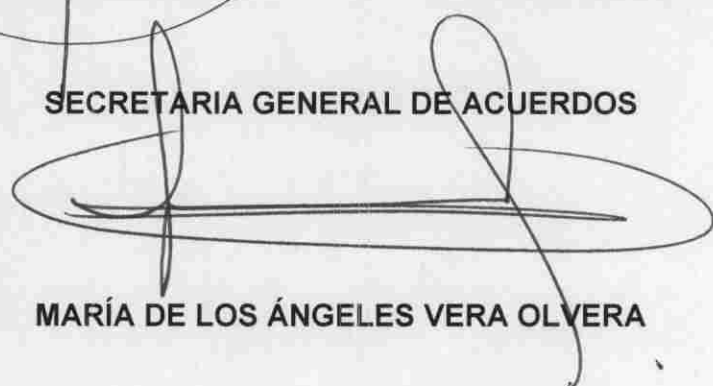
**HÉCTOR
ROMERO BOLAÑOS**

MAGISTRADA



**MARÍA GUADALUPE
SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



MARÍA DE LOS ÁNGELES VERA OLVERA